



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2188-D-12
OD 319

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la creación por ordenanza municipal del Parlamento Infantil de Villa María, provincia de Córdoba, con el fin de fomentar la participación democrática auspiciando el interés superior de la infancia en la construcción de ciudadanía y de valores universales.

Dios guarde a la señora Presidenta.